

Bienes que se sacan a subasta

Las fincas urbanas situadas en la calle Pagador, número 23, de esta ciudad, y cuya descripción son las siguientes:

1.º Número 2 de la división horizontal: Vivienda letra B, en planta baja, a la derecha según se llega por el portal, con superficie útil de 64,34 metros cuadrados; construida de 83,40 metros cuadrados y total construida de 93,72 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño, y linda, entrando, al frente, portal de entrada, vestíbulo común, escalera, patio de luces y casa número 41 de la calle de La Palma; derecha, la calle de su situación, escalera y patio de luces; izquierda, patio de luces y casa número 41 de la calle de La Palma, y fondo, patio de luces y casa número 25 de su misma calle. Esta vivienda tiene el uso exclusivo y excluyente de la totalidad del patio de luces existente al fondo derecha del edificio y de una parte del patio existente en la parte izquierda del edificio, parte ésta concretada desde la puerta por la que se accede a dicho patio hasta el final de la ventana del cuarto de baño de esta vivienda, que da al mismo. Esta separación se encuentra realizada físicamente por una celosía de madera. Cuota: 21,842 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al libro 798, folio 150, finca 39.028, inscripción primera.

2.º Vivienda letra C en primera planta alta, a la derecha, según se llega por la escalera, con superficie útil de 43,97 metros cuadrados, construida de 53,88 metros cuadrados y total construida de 60,55 metros cuadrados, distribuida en salón comedor, pasillo distribuidor, dos dormitorios y un cuarto de baño y cocina y linda, entrando, frente, vestíbulo común, escalera y vivienda letra D; derecha, patio de luces y casa número 41 de la calle de La Palma; izquierda, la calle de su situación, y fondo, casa número 21 de su misma calle y casa número 41 de la calle de La Palma. Cuota: 14,928 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al libro 798, folio 153, finca 39.029, inscripción primera.

Tipos de subasta:

1.º La finca registral número 39.028 está valorada en la cantidad de 17.600.000 pesetas.

2.º La finca registral número 39.029 está valorada en la cantidad de 13.600.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 16 de julio de 1999.—El Juez sustituto, Francisco Mayer Carvajal.—El Secretario.—38.720.

PAMPLONA

Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hago saber: Que en los autos de quiebra necesaria, número 744/1998, de la sociedad mercantil «Narege, Sociedad Limitada», se ha señalado para la celebración de la Junta de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, la cual se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del Palacio de Justicia, citando, por el presente, a todos los acreedores para dicho acto, y haciéndoles saber a los mismos que podrán concurrir personalmente a dicha Junta o por medio de representante con poder suficiente para ello. Se concede un término que finará el día 20 de octubre de 1999, para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y a los efectos acordados, expido el presente para su publicación en Pamplona a 30 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.—La Secretaria.—38.883.

PUERTO REAL

Edicto

Don Constantino Merino González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, Caja San Fernando, contra don Cipriano Caballero Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. 78. Vivienda unifamiliar V-25, tipo 2C, sobre la parcela número 21 integrante del polígono 8B del Plan de Ordenación Urbana de Puerto Real, que constituye la primera fase del conjunto residencial «Marina de la Bahía». La superficie de la parcela es de 83 metros 38 decímetros cuadrados. Está compuesta de tres plantas: Linda: Frente, calle peatonal, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, vivienda V-24; izquierda, vivienda V-26, y fondo, vivienda V-8. Registral 14.161, folio 22, libro 283.

Valor: 16.538.419 pesetas.

Finca número 25. Jaula de garaje G-25, en planta sótano del edificio construido sobre la parcela número 21, integrante del polígono 8B del Plan de Ordenación Urbana de Puerto Real, que constituye la primera fase del conjunto residencial «Marina de la Bahía». Tiene una superficie de 52 metros 5 decímetros cuadrados, y a la que se accede a través de la rampa de acceso a dicha planta de sótano y por medio de una escalera desde la vivienda V-25. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, jaula de garaje G-26, jaula de garaje G-24, y fondo, subsuelo de la parcela V-25. Finca 14.108, folio 91, libro 282.

Valor: 1.233.750 pesetas.

Tipo de subasta: El que consta al lado de su descripción.

Dado en Puerto Real a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Constantino Merino González.—El Secretario.—38.725.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número juris. voluntaria 754/1998-5, se sigue procedimiento sobre jurisdicción voluntaria de extravío de cédula hipotecaria al portador, iniciado por denuncia de don Luis Fernández Villatoro, por extravío de la cédula hipotecaria número 6, serie A, por importe de 750.000 pesetas, emitida el 26 de agosto de 1985, en garantía de un préstamo a don José Padilla Agüera y sus hijos, José, María del Carmen, Manuel Ramón y Francisco Javier Padilla Hoyuela, con vencimiento de un año; se ha acordado, en resolución de esta fecha, publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular su oposición.

Dado en Sevilla a 4 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Fernanda Mirman Castillo.—El Secretario.—38.735.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 831/1996-MO, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Rafaela Ruiz Peña y don Isidoro Oviedo Rivas, a quienes se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de noviembre de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 17 de diciembre de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 2000; todas ellas a las doce horas, éstas si en las anteriores no concurren licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya

(entidad 182), oficina institucional (sucursal 5.566), plaza Nueva, número 1, 41001 Sevilla, cuenta corriente 4000 0000 18 0831/96, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera subastas, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Vermondo Resta, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Sexta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Urbana número 87. Piso-vivienda letra D de la sexta planta alta, tipo L-2 del proyecto, que ocupa la parte suroeste de la planta sexta alta, en el edificio número 2, portal número 4, primera y segunda fases del conjunto de edificios situados en la unidad 3-9 del sector 2 del plan parcial número 2 del polígono «Aeropuerto», de Sevilla». Superficie útil, 89,47 metros cuadrados. Registral número 9.842, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, inscripción segunda, al folio 121, tomo 1.555, libro 200, sección sexta.

Valorada en la suma de 7.820.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—38.765.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 995/1996, promovido por la Procuradora doña María Dolores Flores Crocci, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Rosa Herrera Navarro y don Cristóbal Sánchez Tirado, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 2 de noviembre de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de diciembre de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura, en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta,

al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018099596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Número 41. Urbana. Departamento destinado a vivienda, en las plantas segunda y tercera del edificio en Sevilla, portal número 1 de la calle B, con entrada por la escalera A, señalado con la letra D, con acceso por la planta tercera, de iguales linderos en ambas plantas. Linda, tomando como frente la calle B; Derecha, entrando, vuelo de jardín privado de la vivienda letra D del bloque dos, al que tiene ventanas; izquierda, vivienda letra C, de las mismas plantas, y frente, calle de su situación, a través de vuelo de jardín privado de la vivienda planta baja letra D del bloque 2, al que tiene ventanas. Le corresponde como anejo el aparcamiento-trastero situado en la planta semisótano, señalado con el número 56, con una superficie construida de 28,30 metros cuadrados. Tiene una superficie útil de 140 metros 15 decímetros cuadrados (de los cuales corresponden a la planta tercera 49,27 metros cuadrados y el resto a la segunda) y construida de 118 metros cuadrados (de los cuales corresponden a la planta tercera 54,87 metros cuadrados y el resto a la segunda). Le corresponde además la propiedad privativa de una terraza situada en la vertical de la misma vivienda, a la que se accede desde la planta tercera que tiene una superficie de 47 metros 44 decímetros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el edificio del 2,27 por 100 y en el bloque del que forma parte del 12,78 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Dos Hermanas al folio 219 vuelto, del tomo 702, finca 43.779. La hipoteca que se ejecuta causó la inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en 25.700.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de julio de 1999.—La Juez sustituta, Ana Roldán Ruiz.—La Secretaria.—38.732.

UBRIQUE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 303/1996, que se sigue a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Cristóbal Andrades Gil, contra «Trujillo Difusión, Sociedad Limitada», y don Juan Francisco García Trujillo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1999, a las trece horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dicha cantidad, que es la siguiente: 20.760.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 15 de diciembre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior valoración, y debiendo consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 19 de enero de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En el caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en los días señalados, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subastas a los demandados, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de subasta la siguiente:

Urbana.—Edificio situado en calle Doctor González de Quevedo, número 31, esquina a calle Villamartin, sin número, en Prado del Rey. Consta de dos plantas, y en parte de semisótano, además, debido al desnivel del terreno. El semisótano tiene su acceso por calle Villamartin y su destino es el de taller, en una superficie construida de 63 metros 44 decímetros cuadrados. La planta baja, a nivel de la calle Doctor González de Quevedo que resulta primera a la calle Villamartin, se destina a tienda y almacén, en una superficie de 63 metros 44 decímetros cuadrados, y su acceso por la calle de su situación denominada Doctor González de Quevedo. Y la planta primera por la calle de su situación denominada Doctor González de Quevedo. La planta primera por la calle de su situación y segunda, mirada desde la calle Villamartin, está destinada a almacén, de una superficie de 63 metros 44 decímetros cuadrados, y su acceso por la citada calle